



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD



PLAN DE ORIENTACIÓN 2025

Resolución Exenta N°2076 - 2021

INTRODUCCIÓN

A partir de la aprobación de las Bases Curriculares, **la Orientación es considerada una Asignatura específica y obligatoria del actual currículum desde 1° básico a 4° medio**. Al respecto, el Ministerio de Educación aprueba nueva normativa REX 2076 de abril de 2021, que “Aprueba orientaciones para promover el desarrollo de la orientación educacional en el sistema educacional y deroga la circular 600, de 1991, del Ministerio de Educación”. Este documento entrega lineamientos respecto del nuevo enfoque de la Orientación Educacional, la define y establece sus objetivos en el proceso educativo, fortaleciendo el desarrollo de propósitos formativos y preventivos en beneficio del estudiantado y de su crecimiento como seres individuales y sociales.

El concepto general de Orientación Educacional tiene una dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. Desde la perspectiva operacional, la Orientación Educacional constituye una línea de trabajo eminentemente formativa y articuladora de las distintas áreas de acción relacionadas, dentro del establecimiento educacional, que tiene como propósito favorecer el desarrollo de los estudiantes como seres individuales y sociales

La Orientación Educacional, en definitiva, es un componente complejo que opera en el contexto de la unidad educativa, sobre la base de las siguientes dimensiones:

1. Formativa y preventiva de factores de riesgo
2. Curricular
3. Gestión institucional de orientación
4. Vocacional, profesional y laboral

En su conjunto, la Orientación Educacional contribuye a la consolidación de los fines y propósitos que persigue la comunidad educativa declarados en el ideario del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, las estrategias metodológicas, actividades y experiencias de aprendizaje que se implementen deberán tributar particularmente a la Misión, Visión, Sellos, Valores Compartidos y Perfil de los estudiantes, además de colaborar en la concreción de los planes requeridos por normativa.

Fundamentación

El plan de trabajo del área de Orientación se enfoca en responder a las necesidades presentes de los y las estudiantes, a través de espacios de trabajos participativos que abarquen en forma individual y grupal aspectos específicos tales como: Afectivos, sociales, académicos y vocacionales, que permitan un desarrollo equilibrado de su personalidad, para la conformación progresiva de su proyecto de vida y de la convivencia del grupo curso.

El plan va a estar liderado por las orientadoras del Liceo y desarrollado por los profesores jefes de cada nivel. En forma articulada las orientadoras establecerán las coordinaciones y gestiones necesarias para la implementación del presente plan de trabajo entregando cada una de las Rutas de aprendizaje y las actividades a desarrollar en la hora de orientación y/o consejo de curso.

En definitiva, la asignatura de Orientación busca promover el logro de los objetivos planteados para la educación escolar por la Ley General de Educación.

Estos objetivos comprenden los ámbitos personal, intelectual, moral y social, promoviendo de esta forma el proceso de formación integral de los jóvenes.

Las Bases Curriculares de Orientación establecen Objetivos de Aprendizaje que se organizan en cinco ejes temáticos:

- 1.- CRECIMIENTO PERSONAL
- 2.- BIENESTAR Y AUTOCUIDADO
- 3.- RELACIONES INTERPERSONALES
- 4.- PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
- 5.- GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE

OBJETIVO GENERAL:

Planificar, coordinar, monitorear y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, a través de los IDPS Autoestima académica y motivación escolar, para fortalecer el Plan de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Articular la implementación y desarrollo del plan curricular de orientación.
2. Promover la capacitación de los docentes aplicable en el área de orientación.
3. Realizar y promover la orientación vocacional en estudiantes, sobre todo en los niveles de octavo básico, segundo y cuarto año medio.
4. Escuchar, contener, aconsejar y orientar a los estudiantes que lo requieran o que necesiten apoyo vocacional.
5. Derivar a redes de apoyo pertinentes los casos que necesiten atención especializada.
6. Realizar reunión formativas - talleres del ámbito de Orientación.
7. Construir, promover y aplicar el plan de afectividad, sexualidad y género.
8. Coordinar actividades, talleres y/o charlas de apoyo a los estudiantes y/o apoderados, del área de orientación vocacional.
9. Coordinar talleres y/o charlas con instituciones externas para estudiantes y/o apoderados.
10. Monitorear y acompañar a los profesores jefes en los temas de la asignatura de Orientación y Consejo de curso.

1) IDEARIO LAAP

MISIÓN

Somos un Liceo de la comuna de Providencia, polivalente y mixto comprometido con la educación pública, a través de una sólida formación académica, valórica y altas competencias laborales que fomentan el respeto a la inclusión y diversidad.

VISIÓN

El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma busca consolidarse como un espacio generador de oportunidades, logros académicos, competencias laborales, una sólida formación socioemocional y ciudadana para nuestras y nuestros estudiantes, a través del compromiso, participación y el trabajo de toda la comunidad educativa.

SELLOS

Inclusivos/vas:

Es un enfoque para entender la importancia y el valor de la diversidad en todas sus formas garantizando la igualdad de oportunidades y posibilidades para el óptimo desarrollo de las y los estudiantes.

Excelencia Académica

Implica un compromiso constante con el aprendizaje, la mejora continua y la búsqueda de la más alta calidad en la educación y la formación.

Sólidas Competencias Laborales

Estudiantes con alta capacidad y preparación para su desempeño y mantenimiento en el campo laboral.

SELLOS

Inclusivos/vas:

Es un enfoque para entender la importancia y el valor de la diversidad en todas sus formas garantizando la igualdad de oportunidades y posibilidades para el óptimo desarrollo de las y los estudiantes.

Excelencia Académica:

Implica un compromiso constante con el aprendizaje, la mejora continua y la búsqueda de la más alta calidad en la educación y la formación.

Sólidas Competencias Laborales:

Estudiantes con alta capacidad y preparación para su desempeño y mantenimiento en el campo laboral.

1) ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:

- b) PLANIFICACIÓN
- c) MONITOREO
- d) EVALUACIÓN

- La planificación estará a cargo de orientación. Esta planificación contempla acciones semestrales y calendarizadas entre marzo y diciembre. La planificación será compartida y sociabilizada con todos los profesores jefes de la comunidad educativa.
- La puesta en marcha y monitoreo de actividades planificadas estará a cargo de orientación. Se verificará que todas las actividades planificadas se ejecuten durante el año y la evidencia de las acciones mensuales o semestrales sean cargadas en una carpeta compartida. Los medios de registro pueden ser entre otros: presentaciones en PPT, registro fotográfico, planificaciones, material físico, videos, etc.
- La evaluación de este plan se hará al finalizar al año a través de una encuesta para medir el impacto de las acciones. Se focalizará la consulta en grupos curso, por ejemplo: 1 séptimo, 1 octavo, 1 primero medio, 1 segundo medio, 1 tercero medio y 1 cuarto medio. Posterior a esta evaluación los equipos analizarán estos datos y planificará el año siguiente y/o generarán acciones correctivas para mejorar el plan en función de los resultados y el impacto de estas actividades en las conductas y/o conocimiento de las estudiantes en esta materia. Esta evaluación debe ser al finalizar el mes de noviembre del año lectivo.

Referencias bibliográficas:

<https://www.comunidadescolar.cl/nuevo-enfoque-de-la-orientacion-educacional/>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Orientacion/>

<https://media.mineduc.cl/orientaciones-para-promover-el-desarrollo-de-la-orientacion-educacional-en-el-sistema-escolar/>

<https://media.mineduc.cl/documento/estrategias-metodologicas-de-orientacion-vocacional-y-profesional-septimo-ano-basico-a-cuarto-ano-medio/>

<https://media.mineduc.cl/apoyo-al-rol-de-la-jefatura-de-curso/>

<https://media.mineduc.cl/documento/la-evaluacion-en-la-asignatura-de-orientacion/>

<https://media.mineduc.cl/documento/planificacion-institucional-de-orientacion-educacional-propuesta-de-apoyo/>

https://drive.google.com/drive/folders/1ou_EYJh1PloGw4e5meeRwMaQojOpZMdB

(Incluye perfil profesor jefe, perfil orientador, PPT explicativo sobre Resolución Exenta 2076-2021 y todos los documentos anteriores)

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WXL2AkjqmoyLOHnjiWq-1VOLWRtDtYZu4PnSxi4Xsjk/edit?usp=sharing>

2. CARTA GANTT

Actividades Mensuales	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión de plan a la comunidad	X									
Entrega de ruta de aprendizaje mensual y material a trabajar	X	X	X	X		X		X	X	X
Monitoreo de tareas y actividades			X	X	X	X	X	X		
Evaluación de impacto					X				X	
Análisis de los resultados					X				X	